

PREGUNTAS FRECUENTES

Empresas de Triple Impacto Categoría 1 – Categoría 2

1. ¿Por qué lanzamos esta convocatoria?

Categoría 1: Empresas Triple Impacto

La convocatoria se lanza con el objetivo de identificar y apoyar empresas innovadoras en todos los departamentos de Bolivia. Las empresas de triple impacto son organizaciones que integran en su modelo de negocio objetivos **económicos, sociales y ambientales**. Su propósito es generar rentabilidad financiera a la vez que contribuyen al bienestar de las comunidades y reducen su huella ecológica, operando bajo estrictos estándares de transparencia y responsabilidad. Buscan acelerar su crecimiento sostenible y fortalecer sus capacidades para contribuir al desarrollo del país.

Categoría 2: Organizaciones y/o Emprendimientos en Agricultura Sostenible

La convocatoria se lanza con el objetivo de identificar y apoyar organizaciones y/o emprendimientos innovadores en todos los departamentos de Bolivia. Son iniciativas de negocio que aplican estrategias empresariales a la producción agropecuaria. Su objetivo es producir productos rentables protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales. Priorizan el uso eficiente del agua, los bioinsumos, el compostaje y la conservación del suelo.

¿En qué consiste este programa?

SUPERSTAR es un programa de apoyo y aceleración empresarial. Ofrece a las empresas y/o emprendimientos que se presenten y cumplan con todo el procedimiento de selección fondos económicos de subvención, capacitación, mentoría estratégica y asistencia técnica para ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible.

2. ¿A quién está dirigida esta convocatoria?

La Categoría 1 está dirigida a empresas bolivianas que:

- Tengan entre 10 y 50 empleados (incluye planta, eventuales y destajo).
- Cuenten con NIT, registro SEPREC y Estados Financieros.
- Tengan al menos dos años de operaciones.
- Operen en sectores diversos con impacto económico, social y ambiental.

La Categoría 2 está dirigida a emprendimientos asociativos individuales que:

- Estar conectados a sistemas de producción sostenible
- Producción orgánica, agroecológica, regenerativa y de conservación.
- Tengan al menos dos años de operaciones.
- Operen en sectores diversos con impacto económico, social y ambiental.

3. ¿Cómo se realiza la postulación?

Categoría 1 – Empresas de Triple Impacto

La postulación se realiza a través de la plataforma <https://superimpact360.lat> completando el formulario de postulación Categoría 1 y adjuntando la documentación requerida. Se debe llenar el formulario al 100% y enviar los documentos solicitados (ver Base del Programa).

- El plazo máximo para postular es el lunes 7 de septiembre de 2026.

Categoría 2 – Organizaciones y/o emprendimientos en agricultura sostenible

La postulación se realiza a través de la plataforma <https://superimpact360.lat> completando el formulario de postulación Categoría 2 y adjuntando la documentación requerida. Se debe llenar el formulario al 100% y enviar los documentos solicitados (ver Base del Programa).

- El plazo máximo para postular es el lunes 7 de septiembre de 2026.

4. ¿Quién puede postular?

Categoría 1, empresas que:

- Operan en Bolivia.
- Tienen entre 10 y 50 empleados.
- Están formalmente registradas (NIT, SEPREC, EEFF).
- Llevan al menos dos años de operaciones.
- Generan un impacto económico, social y ambiental.

Categoría 2, empresas que:

- Están conectadas a sistemas de producción sostenible.
- Producción orgánica, agroecológica, regenerativa y de conservación.
- Tengan al menos dos años de operaciones.
- Operen en sectores diversos con impacto económico, social y ambiental.

5. ¿Quién financia el programa SuperStar?

El programa es financiado y organizado por:

- OXFAM Intermón
- Ayuda en Acción Bolivia
- MariaMarina Foundation
- FUNDES Bolivia

6. ¿Cuánto financia?

En la Categoría 1, tres empresas ganadoras recibirán un incentivo económico de Bs. 50.000 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos) cada una.

En la Categoría 2, tres empresas ganadoras recibirán un incentivo económico de Bs. 35.000 (Treinta y cinco mil 00/100 bolivianos) cada una.

7. ¿Cuánto debe aportar el postulante?

El postulante en función a su proyecto debe aportar un monto en efectivo o especie que lleve relación con el monto subvencionado. Los gastos en especie (o contribuciones en especie) en un proyecto son aquellos **bienes, servicios o recursos no monetarios** que una parte aporta o utiliza sin que exista un desembolso de dinero en efectivo

8. ¿Hasta que fecha se puede postular?

La fecha límite para enviar postulaciones es el 7 de septiembre de 2026.

9. ¿Dónde puedo realizar consultas sobre especificaciones técnicas?

Se pueden realizar, consultas técnicas y obtener mayor información y/o actualizaciones a los teléfonos de contacto habilitados por el ejecutor del programa.

Javier Aranda – Celular (+591) 60520815 y/o Alejandra Villafuerte – Celular (+591) 71271793 o al correo electrónico boliva@fundes.org

10. ¿Cómo puedo saber si mi postulación se envió correctamente?

Al completar el formulario de postulación y subir todos los documentos requeridos, recibirás una confirmación de envío. Se recomienda verificar que el formulario esté completo al 100% y conservar capturas o correos de confirmación, en caso de ser necesarios.

11. ¿En qué fecha se definirá a las empresas ganadoras del SUPERSTAR 2026?

Se conocerá a las empresas finalistas del SUPERSTAR el miércoles 30 de septiembre de 2026.

12. ¿Puedo participar del programa habiendo completado de manera parcial la información requerida en el formulario de postulación?

No, la empresa debe llenar todas las preguntas obligatorias de los formularios de acuerdo a cada categoría, pudiendo dejar vacías solo las opcionales. toda empresa participante debe llenar el formulario de postulación al 100% y adjuntar los documentos requeridos en cada categoría, las postulaciones incompletas no serán tomadas en cuenta.

13. Tengo una empresa que no está formalmente registrada ¿puedo participar en el Programa Superstar 2026?

Pueden participar en el SUPERSTAR en **la CATEGORIA 1**, únicamente empresas que cuenten con NIT y registro en SEPREC y con al menos dos años en el mercado, asimismo los postulantes deben tener capacidad administrativa para recibir y rendir fondos de subvención.

Pueden participar en el SUPERSTAR en **la CATEGORIA 2**, emprendimientos asociativos e individuales, conectados a sistemas de producción de agricultura sostenible (orgánicos, agroecología, permacultura, regenerativa y de conservación) que cuenten con al menos dos años en el mercado.

14. Presenté una propuesta de impacto que fue elegida por el jurado resultado mi empresa ganadora del SUPERSTAR ¿puedo realizar algún ajuste a la misma?

Las empresas ganadoras del SUPERSTAR recibirán el apoyo de OXFAM, FUNDES y AYUDA EN ACCIÓN, para definir con mayor detalle el Plan de Implementación de sus propuestas y en este sentido pueden surgir ajustes en la propuesta presentada, siempre manteniendo el alcance de los indicadores de impacto y el presupuesto presentados en la propuesta al jurado evaluador.

15. ¿Es posible considerar iniciativas de desarrollo productivo que no se enfoquen exclusivamente en el ámbito agrícola, sino que incluyan otras actividades como sistemas silvopastoriles, acuicultura, turismo sostenible, entre otras?

Sí, es posible. El enfoque de desarrollo productivo puede abarcar diversas actividades económicas sostenibles más allá del ámbito agrícola tradicional. Por tanto, se consideran válidas las iniciativas orientadas a sistemas silvopastoriles, acuicultura, turismo sostenible u

otros sectores productivos que promuevan el aprovechamiento responsable de los recursos, la generación de ingresos y el desarrollo local, siempre que estén alineadas con los objetivos del programa o convocatoria.

16. ¿Es posible incluir emprendimientos de servicios que actúen como eslabones complementarios dentro de la cadena de valor?

Sí, es posible incluir emprendimientos de servicios, siempre que estos contribuyan de manera directa al fortalecimiento y/o articulación de la cadena de valor, ya sea mediante logística, comercialización, asistencia técnica, procesamiento, entre otros servicios complementarios que generen valor agregado al proceso productivo.